

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali,

11 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION PREJUDICIAL

DEMANDANTE: MARCO TULIO MONCAYO MANCILLO

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR

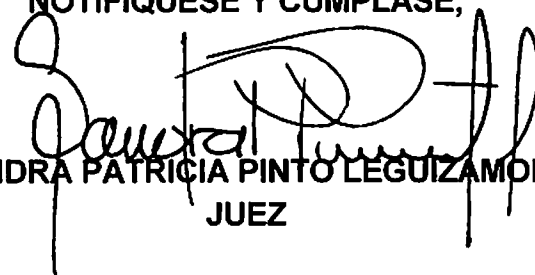
PROCESO No.: 76001-33-33-003-2016- 00085-00

Auto de Sustanciación No. 317.

El Despacho previo al estudio de la presente conciliación ordena REQUERIR al ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, remita a este Despacho:

Certificación en la que se indique el último lugar de servicios especificando (ciudad o municipio) donde prestó sus servicios como Agente ® el señor MARCO TULIO MONCAYO MANCILLO, identificado con cédula ciudadanía No. 5.810.065, a fin de establecer la competencia por factor territorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 038

Del 12-05 de 2016

La Secretaria. _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 11 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION PREJUDICIAL

DEMANDANTE: ROBINSON ARCE FRANCO

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA - CASUR

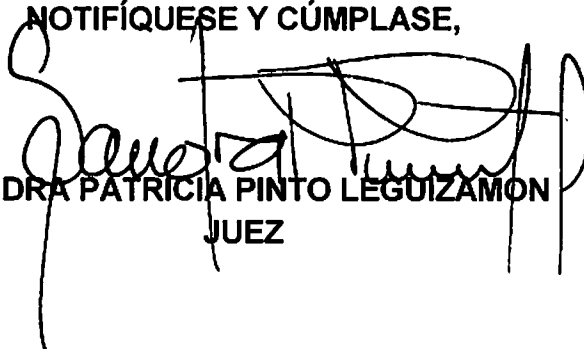
PROCESO No.: 76001-33-33-003-2016- 00081-00

Auto de Sustanciación No. 315

El Despacho previo al estudio de la presente conciliación ordena REQUERIR al ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, remita a este Despacho:

Certificación en la que se indique el último lugar de servicios especificando (ciudad o municipio) donde prestó sus servicios como Agente ® el señor ROBINSON ARCE FRANCO, identificado con cédula ciudadanía No. 5.816.491, a fin de establecer la competencia por factor territorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 089

Del 12-05 de 2016

La Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali,

19 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: CONCILIACION PREJUDICIAL

DEMANDANTE: FELIX ANTONIO CASTAÑO ARENAS

DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL

PROCESO No.: 76001-33-33-003-2016-00001-00

Auto de Sustanciación No. 317

El Despacho previo al estudio de la presente conciliación ordena REQUERIR a la parte convocante y al ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DEL EJERCITO NACIONAL, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, remita a este Despacho:

Copia auténtica de la Resolución por la cual se reconoce la pensión al señor FELIX ANTONIO CASTAÑO ARENAS, identificado con el No. de C.C. 96.055 a fin de establecer el derecho convocado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

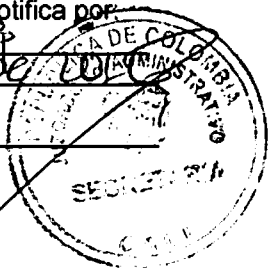
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por

Estado No. 038

Del 12-05 de 2016

La Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali,

1 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTAB DEL DERECHO

DEMANDANTE: GABRIEL ARCANGEL GIRALDO

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA- CASUR

PROCESO No.: 76001-33-33-003-2015-00410-00

Auto de Sustanciación No.: 314

El Despacho previo al estudio de la presente conciliación ordena REQUERIR a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICIA NACIONAL y al apoderado de la parte demandante, para que dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación, remita a este Despacho:

- Certificación o copia de la petición con Radicación No. 44186 de 2010 elevada por el señor AG @ GIRALDO GABRIEL ARCANGEL, identificado con la C.C. No. 14.875.932, la cual dio origen al Oficio No. 1499/OAJ del 19 de mayo de 2010 suscrito por el Coronel @ LUIS ENRIQUE HERRERA ENCISO en su calidad de Director General de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 038

Del 12-05-2016

La Secretaria

